



**Fundación
Conchita Sánchez de
Castañeda**

Entorno Humano, Desarrollo Urbano y Conciencia Moral

Por: Arq. MA. Antonio Castañeda Sánchez

El desarrollo urbano, el entorno humano y la conciencia moral están íntimamente relacionados en la experiencia humana, la historia de los pueblos, las costumbres y las culturas, ya que es un deber moral el hecho de conservar, proteger y promover el medio ambiente humano.

Una ciudad es una experiencia de comportamiento regulado a través del tiempo y el espacio. Y por ello, el desarrollo urbano debe orientarse a la consolidación de un entorno realmente humano, es decir, ecológicamente solvente a nivel local, regional y global.

Esta orientación al bien común es posible por la asunción de deberes de convivencia, participación y equilibrio ecológico, sin los cuales la persona se deshumaniza, masifica y hasta cosifica, cuando las ciudades no reflejan la armonía necesaria entre el ser humano y su entorno natural.

En este sentido, se hace crucial la responsabilidad de los

encargados de disponer, normar y orientar los procesos de ubicación de las comunidades humanas en el entorno natural, para hacerlo efectivamente un entorno humano. Se trata de un equilibrio entre tradición y modernidad a partir de valores permanentes.

En la etapa final del siglo XX y en los albores del siglo XXI se ha insistido grandemente en la conciliación de patrones de desarrollo y valores para conducir a modelos constructivos para la persona, el ambiente y el avance tecnológico con sentido ético.

En vista a lograr este equilibrio urgente es preciso tomar muy en cuenta los siguientes aspectos y recomendaciones:

1. Los seres humanos tenemos una responsabilidad moral frente a la conservación del medio ambiente, particularmente en el contexto de las ciudades, para que su desarrollo no destruya o contamine el entorno humano.

2. La libertad individual se regula por normas que permiten que el comportamiento colectivo, así como el individual, tiendan a la búsqueda del bien común.

3. El desarrollo urbano es un ámbito profesional, científico y técnico que enfocado éticamente conducirá al logro de una convivencia en condiciones dignas y pacíficas para el ser humano.

4. El uso racional de los espacios es obligación moral para garantizar el aprovechamiento y conservación de los recursos esenciales de la humanidad.

5. El problema no es de cantidad, sino de calidad y aún más, de generosidad y capacidad de dar y compartir.

6. El equilibrio ecológico es clave a la hora de diseñar las ciudades y prever los usos de los recursos naturales con visión de largo plazo y de cooperación pacífica.

El desarrollo urbano debe ser previsto en función de la conservación y aplicación racional de los recursos naturales y proveer así a todos de lo que es necesario para la vida. Las ciudades deben ser ámbitos de humanización y no de masificación y despersonalización. La escala humana es la escala de los valores con que se rige una comunidad.

Es necesario que el desarrollo urbano y el entorno humano se orienten en sus interrelaciones por una clara orientación al bien común, ya que es un deber moral el promover actitudes y formar hábitos para la convivencia justa y pacífica.

La información relativa a la calidad del medio ambiente y a los servicios vitales como aire, luz, agua, procesamiento y vertido de desechos, debe ser entendida y aplicada de tal forma que se logre

mantener el equilibrio ecológico en todos los momentos y lugares.

Para ello, se requiere de una actitud de compromiso y responsabilidad que permita hacer cada vez más humano el entorno en el que vivimos y lograr el desarrollo urbano sin sacrificar los valores que en conciencia, hemos de salvaguardar para el presente y el futuro de la humanidad.

Comencemos con nuestro propio espacio y así, humanizaremos juntos nuestro entorno.



Imagen: Dr. Francisco Castañeda Sánchez

Escríbanos a: info@fundacore.org
Visítenos en: www.fundacore.org